

COMUNICADO N.º 015-2023-AGPI-UGELI

ORIENTACIONES EN EL MARCO DEL REFUERZO ESCOLAR 2023

Se hace de conocimiento a las II. EE. de gestión pública de EBR que, en el marco de la Estrategia de Refuerzo Escolar (*según R.M. N.º 045-2022-MINEDU y Oficio Múltiple N.º 0043-2022-MINEDU/VMGP-DIGEER-DES*), durante el presente año se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje a través de fuentes de diagnóstico, para iniciar el proceso de planificación de la Estrategia de Refuerzo Escolar.

Cada I.E. podrá utilizar algunas de las fuentes de diagnóstico que se especifican:



Tiempo para su aplicación: marzo - abril

- a. Actas oficiales de evaluación.
- b. Informe técnico pedagógico.
- c. Informe de progreso de las competencias.
- d. Evidencias de la evaluación de recuperación.
- e. Evidencias de la carpeta de recuperación, cuaderno de trabajo o portafolio de estudios independientes.
- f. Informe psicopedagógico.
- g. Diálogo con el profesor del área (grado anterior)
- h. Kit de Evaluación Diagnóstica.
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7972> (Primaria)
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7831> (Secundaria)
- i. Instrumentos de evaluación elaborados por la I.E.

2. Etapa de consolidación de necesidades de aprendizaje:

Tiempo para su aplicación: marzo - abril

- a) Sistematización de resultados según las fuentes de diagnóstico aplicadas
- b) Identificación de grupos de estudiantes según necesidades de aprendizaje.

3. Etapa de acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar

Tiempo para su aplicación: abril - noviembre

- a) Aplicación de las herramientas pedagógicas de la estrategia de Refuerzo Escolar y otras elaboradas por la I.E.
<https://www.perueduca.pe/#/home/articulos/encuentra-aqui-las-herramientas-pedagogicas-para-dar-inicio-a-la-estrategia-refuerzo-escolar-este-2022>
- b) El equipo directivo deberá garantizar la implementación de las horas de Refuerzo Escolar en el horario del estudiante y del docente; así como, el monitoreo y acompañamiento respectivo.

4. Etapa de cierre:



Tiempo para su aplicación: noviembre - diciembre

- a) Evaluación de salida.
- b) Sistematización de resultados.
- c) Generación de espacios de reflexión entre los docentes, respecto a los logros alcanzados y a lo proyectado en el PAT.

Las actividades de Refuerzo Escolar deben estar establecidas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) del presente año.

La Dirección

**DOC 5544345
EXP. 3535553**